

Resolución de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Andosilla, Azagra, Cárcar y San Adrián, por la que se configura la lista de aprobados por el orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de Oficial Administrativo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan.

Doña María Rosario Andr  z Esparza, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Andosilla, Azagra, C  rcar y San Adri  n.

Vista la Resoluci  n 003/2022, de 7 de marzo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria y las bases de contrataci  n para constituir una relaci  n de aspirantes al desempe  o mediante contrataci  n temporal de la plaza de Oficial Administrativo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Andosilla, Azagra, C  rcar y San Adri  n.

Vista la Resoluci  n 005/2022, de 4 de abril, por la que se aprueba y publica la relaci  n provisional de admitidos y excluidos.

Atendido que en fecha 9 de mayo se procedi   a la celebraci  n del proceso de selecci  n, calificaci  n y apertura de plicas en acto p  blico y publicaci  n del resultado.

En ejercicio de la competencia que tengo atribuida, por el art  culo 21.1.g) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de R  gimen Local,

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Configurar la lista de aprobados por el orden de puntuaci  n obtenida en las pruebas selectivas para la constituci  n de una relaci  n de aspirantes al desempe  o mediante contrataci  n temporal del puesto de Oficial Administrativo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Andosilla, Azagra, C  rcar y San Adri  n en la forma en la que sigue:

7	73113114R	36,03
2	44641391R	33,36
16	47060827K	31,38
25	52443868G	31,04
14	16642645Y	31,03
8	33417244S	28,03
3	44633181W	26,01
23	16584865W	22,73
22	72685149C	22,39
24	78772996C	22,06
20	44636743E	22,06
26	78841182B	21,06
17	16011199W	19,41
18	76028156T	18,70
27	44633607Z	17,40
9	17495854F	17,40
15	08836153J	17,38
21	16019959E	17,36
12	78750069R	17,08
13	79485833H	17,08
1	16595522X	15,42
4	16614768M	15,41



**Segundo.-** Publicar la relación de aprobados, en la sede electrónica de esta Mancomunidad y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente resolución a la Asamblea General en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

**Contra la presente Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:**

**a.- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de ésta Resolución.**

**b.- Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución,**

**c.- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.**

*San Adrián, documento firmado electrónicamente*

